

## El PP plantea reformar el Código Penal para poder ilegalizar asociaciones “próximas a ETA”

---

LA HAINE - EUSKAL HERRIA :: 27/05/2025

Una enmienda pactada entre PP y UPN defiende la ilegalización de asociaciones situadas “en la órbita de grupos terroristas o que actúan como sus herederos políticos”.

Este lunes el PP aprobó un dictamen con varias enmiendas que plantean una reforma del Código Penal para poder ilegalizar asociaciones que se consideren próximas a ETA. El dictamen ha sido aprobado con los votos a favor del PP y UPN y los votos en contra del resto de grupos presentes en la Comisión Constitucional.

Esta enmienda incluye la posibilidad de declarar ilegales las asociaciones cuyas actividades supongan enaltecimiento o justificación de los delitos de “organizaciones terroristas” o de quienes hayan participado en su ejecución, así como las que “menosprecien o humillen a las víctimas”. El nuevo preámbulo de la ley alude expresamente a ETA al defender ilegalizar aquellas asociaciones “que por medios violentos promuevan valores incompatibles con la democracia”, y menciona a las situadas “en la órbita de grupos terroristas o que actúan como sus herederos políticos”.

Originalmente, es decir antes de que se aprobaran estas enmiendas, la ley tenía la función de disolver asociaciones franquistas y así es como se aprobó en el Congreso español. Sin embargo, el PP considera que esta ley es inconstitucional y, tras las enmiendas, va ir al Pleno del Senado totalmente transformada, donde saldrá adelante por la mayoría absoluta del PP. Aunque después tendrá que ir de nuevo al pleno del Congreso español.

---

<https://eh.lahaine.org/el-pp-plantea-reformar-el>